

## **Convocatoria de Junta extraordinaria realizada por propietarios**

Comunidad de Propietarios Escorial nº 2 de Madrid.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Según lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 49/1960 de 21 julio 1960 de la Ley de Propiedad Horizontal, modificada por Ley 8/1999, de 6 de abril se convoca a los Sres. Propietarios de los pisos y locales pertenecientes a la Comunidad de Propietarios de la Calle Escorial nº 2 de Madrid a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de abril de 2009, a las 19:00 horas en primera convocatoria y si fuere necesario, a las 20:00 horas en segunda convocatoria.

Se establece el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.<sup>a</sup> Obras de acondicionamiento del jardín y escaleras.

2.<sup>a</sup> Aprobación del Presupuesto de dichas obras.

3.<sup>a</sup> Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los propietarios, bien personal, bien a través de representación. Los propietarios que tengan recibos pendientes de pago, podrán asistir a la Junta pero no tendrán derecho a voto.

Fdo: Los Propietarios que alcancen la cuarta parte del total o dispongan de un quórum del 25% de las cuotas.